





LA ACTUALIDAD POLITICA

En Segovia se celebra un solemne homenaje en honor de la fuerza pública

Varios discursos.—"Lunch" en la Diputación Provincial
Se celebró el homenaje a las clases del Ejército...

UN EDICTO

Don Teodosio Garrachón Castillo, juez de 1.ª instancia de Palencia y su partido, nombrado por el Ministerio de Justicia...

Hago saber: Que a tenor de lo establecido en el art. 7.º del Real Decreto de 12 de enero de 1876, todos los obligados...

Lo que se publica para general conocimiento y efectos procedentes. Dado en Monzón de Campos...

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION. Tuberias, Revestimientos, Tuberías para conducciones...

GRABADOS EN EL ACTO. REPARACIONES EN JOYERIA, PLATERIA y BISUTERIA

Casa SALAMANCA. Mayor Pral., 53.—PALENCIA. CARBON DE ENCINA. GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE...

Ampliación a la referencia del Consejo de ministros celebrado ayer

El señor Gil Robles ha conferenciado con el ministro de la Gobernación

NOTAS DE AMPLIACION DEL CONSEJO DE AYER. MADRID.—Todo cuanto fué tratado en el Consejo de ministros...

los malhechores a quienes ha ya que aplicar la ley de Vagos y Maleantes, separándolos de las prisiones...

tir sobre ella. Además sobre el particular ya hay un acuerdo que yo acepto sin reservas...

También quedaron aprobados en el Consejo de ministros dos proyectos de ley importantes del Ministerio de Justicia...

No se habló para nada de la noticia publicada en la Prensa acerca de las actividades que se dice desarrolla en Francia el exministro socialista Prieto...

El señor Marco Miranda accedió al aplazamiento propuesto por el señor Alba, pero ha anunciado que si mañana no se le concedía la palabra para hacer la pregunta presentará una proposición incidental.

El juez delegado, Teodosio Garrachón.—El secretario, José Antonio Esteso.

—Yo, como ese voto me concede más facultades de las que van en la ley, no tengo inconveniente en aceptarlo...

—Yo, como ese voto me concede más facultades de las que van en la ley, no tengo inconveniente en aceptarlo...

ANUNCIOS POR PALABRAS

SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldosines, mosaicos, cocinas económicas...

RADIO Y ALTAVOCES. Demostraciones prácticas en cualquier pueblo, avisando con pequeña anticipación. Organización rutas. FELICIANO ORTEGA. ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA.

TRANSPORTISTAS: Viajes diarios pueblos, indicad proposiciones Almacenes Alejandro Ortega. VENDESE vaca de leche, suiza, dando 40 cuartillos...

LA RADIO AL DIA

PROGRAMAS PARA EL JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE. MADRID. (Unión Radio). (274 m. 1.095 Kc.)...

POSTE PARISIEN. 19,20, Teatro: "Ludo", comedia en tres actos.—21,30, Discos.

GACETILLAS. Al comenzar el invierno se conviene no olvidar que para ser elegante, pero elegante sin par...

U. Román Baquerín. Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

OCULISTA YAGÜES GARCIA. Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Paños abrigos señora. Por fin de temporada de los precios marcados. ALMACENES ALICANTE. Rebaja el 15 por ciento.

Banco Urquijo Vascongado. Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA. CUENTAS CORRIENTES. CAJA DE AHORROS. IMPOSICIONES. Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. HORAS DE CAJA: DE 9 A 1.

AYER EN LAS CORTES

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Un nuevo decreto sobre trigo

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños

EL TRATADO CON HOLANDA. MADRID.—Se pone a debate el proyecto de tratado comercial con Holanda.

El señor Fuentetaja, de Renovación Española, dice que este tratado significa daño para la producción lechera y quesera de la montaña.

Intervienen en contra del tratado los señores Maso, de la Lliga, y Pérez del Molino, popular agrario.

El ministro de Hacienda declara que antes de emitir dictamen han sido oídos todos los interesados afectados por el proyecto.

Después de hablar otros diputados, el señor Villanova apoya el dictamen, y afirma que los daños que se ocasionen a la provincia de Santander serán menores que los que sufra la exportación naranjera.

El ministro de Estado abunda en los mismos razonamientos que el anterior orador, y explica la necesidad de ratificar el tratado.

El señor Fuentetaja dice que su minoría pedirá "quorum" para la aprobación definitiva.

Se reanuda la discusión del proyecto sobre protección a los yunteros extremeños.

El ministro de Agricultura contesta a los oradores que han intervenido en este debate.

El señor Ruiz Alonso: No la perderá, porque le votarán los obreros.

El ministro de Agricultura hace constar que ha recorrido más de cien pueblos extremeños, y todos los yunteros y muchos propietarios son partidarios de la aprobación del proyecto.

El presidente corta un diálogo entre los señores Daza y Sánchez Miranda.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve minutos diez minutos de la noche.

LA COMISION DE SUPPLICATORIOS. MADRID.—Se reunió la Comisión de Supplicatorios, acordando conceder los supplicatorios para procesar a los señores Azafia, Bello, Santaló y Ayguadé.

LA CREACION DE CAMPOS DE CONCENTRACION Y PENITENCIARIAS

SENTENCIA. MADRID.—A última hora de la tarde de ayer se reunieron los magistrados de la Sala segunda del Tribunal Supremo para firmar la sentencia del proceso seguido por hallazgo de armas y explosivos en la Casa del Pueblo de Madrid.

La sentencia dice que se acuerda la disolución de 45 asociaciones copropietarias de dicho Centro, y también las penas impuestas a los miembros de la antigua junta administrativa.

Continúa diciendo don Alejandro Lerroux que había recibido también la visita del ministro de Comunicaciones y de los directores generales de Correos y Telégrafos.

El señor Alba contestó: El Gobierno acepta la pregunta como tal, pero de ninguna manera accede a que pueda convertirse en interpelación.

FALLECIMIENTO DEL VIZ CONDE DE CASA-AGUILAR. MADRID.—En su domicilio particular, calle Fernando Sexto, número 4, ha fallecido el vizconde de Casa-Aguilar.

HALLAZGO DE ARMAS. MADRID.—Los agentes de la Policía han hallado en un piso de la calle de San Francisco de Asís, número 27, un arsenal de armas y explosivos.

DEL PATIO DEPORTIVO. Carta abierta para el señor presidente de la Federación Regional Cantábrica de Fútbol.

Directivos y jugadores burgaleses estaban decididos a realizar un antideportivo "tongo" en el partido de Miranda, por lo que deben ser sancionados.

Brigada de Investigación encontraron en un registro practicado en un alcañal diversas armas, dos carabinas y mil novecientos cartuchos con balines.

LA MANANA DEL JEFEE DEL GOBIERNO. MADRID.—El ministro de la Guerra, señor Lerroux, permaneció esta mañana en su despacho hasta la una y media de la tarde.

Continúa diciendo don Alejandro Lerroux que había recibido también la visita del ministro de Comunicaciones y de los directores generales de Correos y Telégrafos.

NOTICIAS DE GOBERNACION. MADRID.—El ministro de la Gobernación, al recibir en la mañana de hoy a los informadores, les comunicó que no tenía noticias de interés que facilitarles.

UN HOMBRE MUERTO DE FRIO. ZAMORA.—Por el frio intenso que se deja sentir han sido suspendidos los trabajos en varias obras; el agua se ha helado en las tuberías.

AL INTENTAR PASAR LA FRONTERA SE DETIENE A UN MIEMBRO DEL COMITE REVOLUCIONARIO DE MONDRAGON.

SERAN TRASLADADOS A PAMPLONA LOS CATORCE RECLUSOS QUE FUERON INDULTADOS DE LA PENA DE MUERTE.

BANQUETE AL CONDE DE GUADALHORCE. BUENOS AIRES.—Con motivo de la inauguración del Metropolitano español, las instituciones españolas ofrecieron un banquete el sábado.

LA CAMPANA CONTRA EL TERRORISMO. PARIS.—La Policía ha prosigue sus batidas y registros en diversos "bares" y tiendas de bebidas de París.

Preceptos del Decreto de 30 de junio y agregación de otros nuevos para ajustar el conducto de la realidad

La "Gaceta" publica un decreto del ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se declaman subsistentes los preceptos contenidos en el decreto del ministerio de Agricultura de 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Desde la fecha de la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", y durante todo el tiempo de su vigencia, queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigo entre compradores y vendedores.

Art. 3.º Los precios de tassa consignados en el artículo tercero, se entenderán a elección del vendedor para mercancías puestas sobre vagón ferrocarril en la estación más próxima al punto de origen o en la fábrica enolavada en la jurisdicción de la Junta Comarcal de Contratación donde radique el trigo.

Art. 4.º Cuando el transporte hasta fábrica o ferrocarril se efectúe por cuenta del comprador, puede deducirse del precio legal de la venta una cantidad equivalente al coste del transporte, que en ningún caso ha de exceder de una peseta en 100 kilos por cada 25 kilómetros de recorrido.

Art. 5.º Con independencia de las sanciones establecidas en el artículo segundo, cuando se compruebe la existencia de una compraventa de trigo por precio distinto a los de tasa señalados en el artículo tercero, tal infracción será castigada con una multa no inferior al 10 por 100 ni superior al 50 por 100 del valor de la mercancía objeto de la venta irregular.

Art. 6.º Queda suprimido este artículo del Decreto de 30 de Junio último, en atención a haber transcurrido ya los plazos de término para el cumplimiento de las obligaciones y requisitos en el mismo señalados.

Art. 7.º En el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este Decreto en la "Gaceta", en cada una de las capitales de Provincia se constituirá una Junta provincial superior de Contratación de trigo, compuesta de: el ingeniero-jefe de la Sección Agronómica, en calidad de presidente de la misma, el cual podrá delegar en otro de los ingenieros de la Sección, y como vocales, dos agricultores y dos fabricantes de harinas, vecindados todos en la provincia, y un concejal del Ayuntamiento.

harinas de tasa y pan de tassa. A este fin, se reunirán en los días del 5 al 10 de cada mes, atendiendo para cada determinación especialmente a las bases establecidas en los sucesivos decretos, para calcular el precio de la prima de tasa, el margen de oscilación, que en cada provincia de decreto, entre tres y cuatro pesetas, podrá variar desde el 3 al 4,30 pesetas por quintal métrico del trigo moiburado.

Los precios fijados se publicarán en los "Boletines Oficiales" de las provincias respectivas, no pudiendo alterarse por ningún concepto, ni siendo sancionadas las infracciones de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 de dicho decreto.

Mañana publicaremos la parte que se refiere a la misión encomendada a las Juntas provinciales de contratación de trigo.

EXTRANJERO. EL GOBIERNO BELGA SE PRESENTA AL PARLAMENTO BRUSÉLAS.—Al presentarse a la Cámara el nuevo Gobierno, el primer ministro, M. Thurnis, en su declaración ministerial, anunció que el Gobierno asegurará la estabilidad de la moneda; pidió que los poderes especiales que el Parlamento otorgó al Gobierno anterior fuesen extendidos por éste hasta el día 1.º de demazo del próximo año.

LA CAMPANA CONTRA EL TERRORISMO. PARIS.—La Policía ha prosigue sus batidas y registros en diversos "bares" y tiendas de bebidas de París.

CINCUENTA DETENIDOS HA RECIPIERON LA POLICIA LA RECEPCION GENERAL DE LA POLICIA JUDICIAL PARA COMPROBAR SU SITUACION.

LA CAMPANA CONTRA EL TERRORISMO. PARIS.—La Policía ha prosigue sus batidas y registros en diversos "bares" y tiendas de bebidas de París.

J. BURGOA LAGUNILLA MEDICO. Especialista en enfermedades de la matriz y partos. HA TRASLADADO SU CONSULTA a la calle Valentin Calderín, núm. 6, 2.º (Antes San Juan).

R. Gutiérrez Cabeza. Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral, 142, 2.º PALENCIA.

SUSCRIBIRSE... EL DIA DE PALENCIA. es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle. NADA ES MAS SEGURO que una buena reputación, y nada es más afortunado que unos impresos bien presentados.

J. BURGOA LAGUNILLA MEDICO. Especialista en enfermedades de la matriz y partos. HA TRASLADADO SU CONSULTA a la calle Valentin Calderín, núm. 6, 2.º (Antes San Juan).



